



Gran Campaña Nacional por la Educación



Asociación de Investigación y Estudios Sociales



SERIE

AGENDA NACIONAL EDUCACIÓN CON CALIDAD

N.4

NIÑOS Y JÓVENES RETORNADOS NO ACOMPAÑADOS Y SU DERECHO A LA EDUCACIÓN

Beatriz Orantes

Guatemala, diciembre 2022

GRAN CAMPAÑA NACIONAL
POR LA EDUCACIÓN

Editor

Asociación de Investigación y Estudios Sociales
10ª. Calle 7-48 zona 9
PBX: 2201-6300
www.asies.org.gt, asies@asies.org.gt
Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.

Gran Campaña Nacional por la Educación

Gabriela Castro de Búrbaro, coordinadora

Autora

Beatriz Orantes

Revisión de estilo

Ana Lucía Blas

Diagramación

Cesia Calderón

Imágenes

La entrega de material escolar de este año en Guatemala por Global Humanitaria bajo licencia CC BY-NC 2.0.

Ya han llegado los nuevos pupitres a la escuela San Pedro Machaca III de Guatemala! por Global Humanitaria bajo licencia CC BY-NC 2.0.

freepik.es bajo licencia premium

Guatemala, diciembre 2022

La publicación se realizó con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer de la República Federal de Alemania (KAS). El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de ASIES. Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que se cite la fuente.



Este reporte está protegido por una licencia Creative Commons Reconocimiento – No Comercial – Sin Obra Derivada 3.0 Unported.

 /gcnpe

 @GCNPEGuate

 /ASIESGTNew



DESCARGUE ESTA PUBLICACIÓN EN
WWW.ASIES.ORG.GT

GRACIAS POR SU INTERÉS EN ESTA PUBLICACIÓN DE ASIES.

SI DESEA RECIBIR INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE NUESTROS PRODUCTOS EDITORIALES Y ACTIVIDADES, LE INVITAMOS A REGISTRARSE CON NOSOTROS. PODRÁ ENCONTRAR MATERIAL DE SU INTERÉS Y ACCEDER A NUESTROS PRODUCTOS EN OTROS FORMATOS.

Contenido

| | |
|---|---|
| Niños y jóvenes retornados no acompañados y su derecho a la educación | 1 |
| Conclusiones | 7 |
| Recomendaciones | 7 |
| Referencias..... | 8 |



Niños y jóvenes retornados no acompañados y su derecho a la educación

Durante los últimos años, se ha identificado el aumento de niñez, adolescencia y juventud en contexto de movilidad humana, quienes por diferentes causas toman la decisión de migrar. El Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) a través de la delegación de Tecún Umán II (departamento de San Marcos), reportó que, de enero a noviembre del 2022, retornaron por vía terrestre 3,383 niñas, niños y adolescentes (NNA) no acompañados, por vía aérea fueron retornados 159 procedentes de Estados Unidos y 2,903 de México.

A través de estos datos, es necesario saber cuáles son las causas por las cuales la niñez, adolescencia y juventud toma la decisión de migrar, sin visualizar los riesgos que pueden enfrentar en su trayecto, tales como la vida, seguridad, salud. En una de las entrevistas realizadas al Dr. Otto Rivera secretario ejecutivo de CIPRODENI (Observatorio de los Derechos de la Niñez) mencionó que “la migración tiene causas estructurales, la primera es la condición de pobreza y pobreza extrema, la segunda son las múltiples expresiones de violencia, y una tercera, la ausencia de políticas sociales básicas. Por consiguiente, al darse este tipo de fenómeno como es la migración irregular en niñez, adolescencia y juventud, se visualiza la carencia de servicios que no son brindados a la población en general, identificando el incumplimiento de las leyes y tratados nacionales e internacionales firmados y ratificados por el Estado, para garantizar el desarrollo integral de la niñez, adolescencia y juventud (NAJ).

Uno de los procesos que se interrumpen al momento que los NNAJ (niños, niñas, adolescentes y juventud) decide migrar, es la educación, siendo este uno de los pilares fundamentales para el desarrollo integral de la persona, y que es el Estado quien debe proveer las condiciones básicas a toda la población, las mismas deben de ser de forma gratuita. En el artículo 74 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 26 de la Declaración de los Derechos Humanos se establece que “la educación es un derecho para toda persona y tendrá como objetivo primordial el desarrollo integral del ser humano”. Los NNA migrante retornada no acompañada, no cuenta con un proceso de seguimiento cuando es incorporada nuevamente a su lugar de origen, encontrándose con barreras estructurales que le limitan alcanzar ese desarrollo integral del cual tiene derecho.

Es por ello, que para la Gran Campaña Nacional por la Educación es de suma importancia el contar con información respecto al cumplimiento del derecho a la educación de la población retornada no acompañada, con el fin de promover acciones de formación e información y políticas públicas, que den respuesta a la niñez, adolescencia y juventud en relación a la educación, coadyuvando a lograr la reinserción escolar y disminuir el abandono. Para cumplir con este proceso se realizaron entrevistas a organizaciones de sociedad civil, así como, la recopilación de información pública de instituciones que brindan atención directa a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, indagando sobre la existencia de programas de reinserción a la escuela cuando retornan al país.

Durante los últimos años, las cifras de deserción escolar han ido en aumento, lo cual se puede observar en el *Informe Anual Circunstanciado de Actividades y de la Situación de los Derechos Humanos 2021* del Procurador de los Derechos humanos (2021), reportó que 1.2 millones de niñas, niños y adolescentes se encontraban fuera del sistema educativo, representando el 42.4 % de la población entre 5 a 17 años de edad. El 29.5 % de la población está en el rango de 13 a 15 años y el 62.3 % entre 16 a 18 años (p. 145), desconociendo cuántos de ellos, han migrado en alguna ocasión. En relación a este tema la nota periodística de Morales (2022), en el matutino Prensa Libre, hace mención que las cifras de niñas, niños y adolescentes inscritos han disminuido en comparación de otros años, según información presentada por el Ministerio de Educación, dicha nota señala que en el 2018, en ciclo básico fueron inscritos 805,077 estudiantes, y en el 2022 fueron 678,061 lo que equivale que, en este año hubo una disminución del 14.65 %, en el mismo periodo, en el nivel diversificado, la reducción de estudiantes matriculados fue de 16.62 % equivalente a 422,134 y para el 2022 bajó a 351,985.

En el año 2020, el Ministerio de Educación a través de información pública indicó que 106,808 NNAJ desertaron del sistema educativo, y en el año 2021, esta cifra aumentó a 185,607, no se conoce información de las causas de la deserción, tampoco cuenta con cifras de cuántos NNAJ migrante retornados no acompañados se incorporaron nuevamente al sistema educativo.

Ante las alarmantes cifras de deserción escolar, reportadas en los últimos años, surge la pregunta ¿qué acciones realizan las instituciones que brindan atención directa a niñez, adolescencia y juventud migrante retornada no acompañada?, por lo que fue necesario solicitar información pública a las siguientes instituciones: Instituto Guatemalteco de Migración (GM), Ministerio de Desarrollo (MIDES), Procuraduría General de la Nación (PGN), Secretaría de Bienestar Social (SBS), Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), Ministerio de Educación (MINEDUC). Siendo la SBS una de las pocas instituciones que cuentan con programas educativos que están dirigidas a los NNAJ migrante retornada no acompañada para incorporarlas al sistema educativo, que a través del programa QUEDATE, brinda a los adolescentes migrantes la oportunidad de prepararse en carreras técnicas tales como: cocina, electricidad, belleza, clases de inglés, computación, entre otros cursos, los cuales son impartido por el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), con la finalidad que la población cuente con herramientas necesarias para la empleabilidad y autoempleo, según el contexto de necesidades.

La SBS informó que a pesar del fenómeno de COVID-19, en el año 2022 de enero a noviembre, atendieron a 6,500 jóvenes en el programa QUEDATE, el cual cuenta con dos sedes, una en el municipio de Santa María Visitación, departamento de Sololá y la otra en Joyabaj del departamento de Quiché, el resto de instituciones no cuenta con un programa de seguimiento, únicamente brinda atención en el proceso de retorno, por lo tanto, no cuentan con datos estadísticos de cuántos NNA migrantes retornamos no acompañados han regresado al sistema educativo.

Por lo tanto, si las instituciones no cuentan con programas para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes migrantes retornados no acompañados, para que se incorporen inmediatamente al sistema educativo, surge otra interrogante: ¿En dónde están los NAJ?, si los datos que reportó el Ministerio de Educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en el 2021 fue más bajo en comparación con el 2020 y los casos de retorno siguen en aumento, que hay más población fuera de las aulas. En el estudio sobre la situación de los derechos de la niñez y adolescencia, realizado por CIPRODENI en este año, indicando que al país ingresaron 6,288 niñas, niños y adolescentes migrante no acompañados, siendo el 61% hombres y el 43% mujeres; el estudio señala que hasta octubre del 2022 han sido retornados 114,176 NNA no acompañados, y en el periodo del 1 de octubre del 2021 al 30 de septiembre 2022 fueron retornados 60,511 NNA. En este informe se indica que la migración es un problema que afecta a nivel centroamericano, haciendo ver que se deben abordar las causas estructurales que motivan la salida del país y crear estrategias para el abordaje integral (p. 13).

No existen datos que determinen qué está pasando con la población retornada, qué o quiénes les brindan atención adecuada y de seguimiento para una pronta reinserción social local, es por ello, que fue necesario realizar entrevistas a Médicos del Mundo y Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), para conocer la atención que brindan a los NNAJ migrante retornada no acompañada, quienes indicaron que el trabajo que realizan está enfocado en la formación del personal que dedica atención directa a los NNAJ retornada acompañada y no acompañada, para un trato digno, como es el caso de Médicos del Mundo, mientras que la ODHAG desarrolla capacitaciones orientadas derechos humanos dirigido al personal educativo, ofrece también atención psicológica gratuita a público en general.

Por consiguiente, a nivel local, las autoridades no cuentan con información de cuántos niños, niñas, adolescentes y jóvenes han retornado a las comunidades, desconociendo las condiciones físicas en las que retornan y no digamos la situación emocional de estos. Es importante mencionar que, en algunos casos, los NNAJ durante su trayecto son víctimas de la violencia sexual, trata de personas, explotación sexual, intimidación y amenazas, poniendo en riesgo su vida, y, al no brindarle una atención adecuada, quedan daños psicológicamente, sin restitución de derechos humanos por parte del Estado.

Es importante saber qué pasa con la niñez, adolescencia y juventud cuando es retornada al lugar de origen, ¿qué oportunidades se les brinda para restablecerse y continuar con su vida?,

¿qué acompañamiento psicosocial recibe para una pronta reinserción social? Es claro observar, que ninguna de las anteriores interrogantes tendrán una respuesta positiva, en virtud que las instituciones que brindan atención directa a los NNAJ migrante retornada no acompañada, no ofrece acompañamiento posterior a su retorno, puesto que la atención es antes y durante la llegada al país, posterior a ello, no hay un seguimiento y registro de cuántos de estos NNAJ han retornado a los estudios. El Ministerio de Educación no cuenta con un registro de estudiantes que se retiran del ciclo escolar por el fenómeno migratorio, tampoco tiene datos estadísticos de cuántos retornan al sistema educativo luego de una migración, únicamente cuenta con datos de deserción escolar.

Con estos datos alarmantes, es importante que el Estado implemente procesos que debe realizar a través de las coordinaciones de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil, se implementen acciones para brindar una atención digna a los NNAJ, la cual debe iniciar desde el sistema municipal, ya que este es el más cercano de los flujos migratorios.

Las instituciones no cuentan con indicadores que establezcan la atención que se les brinda a la niñez, adolescencia y juventud migrante, por lo que esto refleja que no se han llevado a cabo los compromisos adquiridos internacionalmente en los cuales, el Estado a firmado y ratificado convenios a favor de este grupo etario. En entrevista realizada al licenciado Jahir Dabroy de Asociación de Asociación de Investigación y Estudios Sociales (3 de noviembre de 2022), este manifestó “que se deben de establecer protocolos en donde el Estado debe de proveer garantías necesarias para que el niño no se vea obligado a migrar”. El entrevistado también indicó que la SBS ha mejorado la atención, cuenta con un protocolo nacional para la recepción de los NNA, por lo que la SBS ha recibido buena observación por la cooperación internacional, ya que es una de las pocas instituciones que reportó el seguimiento que le brinda a los NNAJ retornada para su pronta reinserción social.

Es preciso entonces que el Estado asuma el compromiso de brindar una educación gratuita y de calidad a nivel nacional, esto quiere decir, que se debe de tener cobertura en área urbana y rural, que los establecimientos educativos cuenten con adecuada infraestructura, dando cumplimiento al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4. Ya que una de las causas que provoca la migración es la falta de accesibilidad a los servicios, siendo estos: educación, salud, seguridad, entre otros. Que el sistema educativo sea flexible para reinsertar a los NNAJ migrante retornada en cualquier época del año, creando programas que estén dirigidos específicamente a esta población.

Las instituciones que brindan atención directa a los NNAJ deben de proveer las condiciones necesarias para que la población cuente con una vida digna, actualmente no existen programas y proyectos a nivel local para el seguimiento y monitoreo de la condición actual en que se encuentran las niñas, niños, adolescentes y jóvenes migrantes retornados.

A nivel local, se debe trabajar de forma articulada para contar con establecimientos educativos con infraestructura adecuada, que sea accesible para toda la población y que cuente con el recurso humano capacitado para brindar una atención de calidad, impulsando becas de estudios y que la población tenga las facilidades de acceso al sistema educativo.

Conclusiones

Aún hay mucho por hacer para fortalecer la atención que las instituciones brindan a la niñez, adolescencia y juventud migrante retornada no acompañada, en virtud que se enfocan más en la atención humanitaria de emergencia, realizan coordinaciones para la recepción de la niñez, adolescencia y juventud en el arribo, sea este por vía aérea o terrestre, brindando apoyo y acompañamiento para el traslado al lugar de origen; sin embargo, no hay acompañamiento durante los siguientes meses, desconociéndose si esta población, toma la decisión de una segunda o tercera migración.

Es necesario se establezca una ruta de seguimiento a la incorporación en el sistema educativo de la población en edad escolar que retorna, no se conoce una estrategia para esta acción.

Es por ello, la importancia de incorporar el tema de migración en el sistema educativo y trabajarlo como problema social, ya que este fenómeno se ha ido normalizando en diferentes municipios.

Recomendaciones

A las instituciones relacionadas al tema asuman el rol que les corresponde, realizando las coordinaciones interinstitucionales para que se identifique a los NNAJ migrantes retornados no acompañados y se les brinde una atención psicosocial después de la reunificación familiar, en virtud que, actualmente la Secretaría de Bienestar Social brinda atención y cuenta con programas para reinsertar a la población en actividades, según las edades.

Que las políticas públicas que se encuentran vigentes sean retomadas por las autoridades municipales, departamentales, y a nivel nacional, para su ejecución y que la niñez, adolescencia y juventud goce de una vida plena, en el ámbito personal, familiar y social.

A través de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud, se implemente una mesa técnica en la cual participe el Instituto Guatemalteco de Migración, Secretaría de Obras de la Esposa del Alcalde, la Secretaría de Bienestar Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Procuraduría General de la Nación, Procuraduría de los Derechos Humanos y cualquier otra que atiende directa o indirectamente a los NNAJ, creando estrategias para reducir dicho fenómeno y que los grupos vulnerables gocen de un desarrollo integral.

El Estado a través del Ministerio de Trabajo debe de brindar oportunidades de desarrollo, otorgando oportunidades labores y salarios dignos, que vayan dirigidos a padres y madres de familia, para que los NNAJ no migre a causa de pobreza y pobreza extrema.

El Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Monitoreo y Estadística, implemente de manera urgente el indicador y variable de deserción escolar a causa de la migración, para contar con datos cuantitativos de NNAJ retornados en el sistema educativo después de una migración.

También debe incluir en el reporte de deserción escolar, las causas que provoca que los NNAJ interrumpa el proceso educativo y con ello, brindar la atención oportuna.

Es importante que el Ministerio de Educación implemente acciones que permitan ingresar a los NNAJ migrante retornada al sistema educativo en cualquier época del año, garantizando así, el respeto de derecho a la educación. Que se conozca el proceso reinserción educativo y exista el acompañamiento local para evitar un nuevo abandono escolar y migración

Referencias

- Asociación de Investigación de Estudios Sociales (2015). *Incremento de la cobertura con calidad en el nivel medio*.: <http://asies.org.gt/pdf/2015momento4.pdf>
- Derechos Humanos. (2021). *Informe Anual Circunstanciado de Actividades de la Situación de los Derechos Humanos 2021*. <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/informes-anuales/10766-informe-anual-circunstanciado-pdh-2021/file.html>
- Guatemala (31 de 05 de 1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/E36A11EC8CBB4D0105257E6C0070698F/\\$FILE/5_pdfsam_ConstitucionPoliticadelarepublicadeguatemala.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/E36A11EC8CBB4D0105257E6C0070698F/$FILE/5_pdfsam_ConstitucionPoliticadelarepublicadeguatemala.pdf)
- Instituto Guatemalteco de Migración (s.f.). *Guatemaltecos Retornados*. de Guatemaltecos Retornados: <https://igm.gob.gt/guatemaltecos-retornados-2/>
- Instituto Guatemalteco de Migración (s.f.). *Guatemaltecos retornados vía aérea procedentes de México*. <https://igm.gob.gt/wp-content/uploads/2022/05/Aereos-Mexico-2021.pdf>
- Instituto Guatemalteco de Migración (s.f.). *Guatemaltecos retornados vía terrestre procedentes de México*. <https://igm.gob.gt/consolidado-de-retornados-tecun-uman/>
- Ministerio de Educación (2010). *Políticas Educativas*.: https://www.mineduc.gob.gt/estadistica/2011/data/Política/Políticas_Educativas_CNE.pdf
- MoralesR.Sergio(20dejuliodede2022).Matrículaescolarcamientrascifrasdemigracióndeniosyadolescentes aumentan. *Prensa Libre* <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/matricula-escolarc-ae-mientras-cifras-de-migracion-de-ninos-y-adolescentes-aumenta/#:~:text=Comunitario-,Matr%C3%ADcula%20escolar%20cae%20mientras%20cifras%20de%20migraci%C3%B3n%20de%20ni%C3%B1os%20y,la%20>